



**REUNION DE DIRECTORIO NACIONAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°4
Periodo 2015-2018
Miércoles 18 de Noviembre de 2015**

Tabla:

1. Informe Tesorería
2. Auditoría
3. Comité Ejecutivo
4. Revisión Criterios de Votación en línea
5. Federación Colegios Profesionales

Asistencia:

Ps. Alejandra Melús, Presidenta Nacional
Ps. Alfonso Luco, Vice Presidente
Ps. Hernán Villegas, Tesorero General
Ps. Susana Romero, Directora Nacional
Ps. Alexander Kalawski, Director Nacional
Ps. Camilo Castellón, Director Nacional

Se excusan:

Ps. Fernando Urra, Secretario General
Ps. Mónica Monje, Directora Nacional
Ps. Ismael Otero, Director Nacional

No asiste:

Ps. Rodrigo Molina, Past President

Invitados:

Abogado Antonio Morales

Siendo las 10.50 hrs. se da inicio a sesión extraordinaria de Directorio Nacional.

Toma acta: Claudia Santibáñez H., Secretaria Administrativa del Departamento de Secretaría General con el apoyo de la Directora Susana Romero.

Vicepresidente Alfonso Luco señala que el Secretario General Fernando Urra no asiste a la reunión porque se encuentra hospitalizado, tuvo una angina y se le desea una pronta mejoría.

1. Informe Tesorería

Tesorero Hernán Villegas informa que se debe tratar en esta sesión la reforma de algunos artículos del Reglamento de Afiliación, Desafiliación, Reincorporación y Cuotas Sociales.

Presidenta Alejandra Melús señala antes de ver el tema del reglamento, ella ha representado al Colegio en diversas instancias por lo que ha incurrido en gastos (taxi, estacionamientos). Tiene los documentos que avalan dichos gastos. Solicita que le den apoyo para que le retribuyan esos egresos.

Se acuerda por unanimidad de los presentes que contra boleta/factura, se reembolsen los gastos a la Presidenta cuando asista a actividades en representación del Colegio de Psicólogos de Chile A.G.

Se procede a revisar los artículos que tendrían modificación en el reglamento.



Artículo N°4. Se procede a votar por mantener o no como requisito de colegiatura la exigencia del Currículum Vitae.

Por no solicitarlo: Alfonso Luco, Alex Kalawski, Hernán Villegas

Por solicitarlo: Alejandra Melús, Camilo Castellón, Susana Romero

Como hay empate, decide la Presidenta.

Se acuerda mantener el Artículo N°4 del Reglamento sin modificaciones.

Artículo N°6. Refiere al rechazo de alguna solicitud de incorporación al Colegio. La propuesta es eliminar el artículo.

Se acuerda que Abogado Antonio Morales presentará una propuesta. Se mantiene.

Artículo N°8. Refiere al rechazo de alguna solicitud de incorporación al Colegio.

Se acuerda mantener el Artículo N°8 del Reglamento sin modificaciones.

Artículo N°9. Refiere a la pérdida de calidad de afiliado al Colegio.

Tesorero Hernán Villegas propone incluir la pérdida de calidad de socio por mal manejo de recursos.

Se acuerda que Abogado Antonio Morales presentará una propuesta. Se mantiene.

Artículo N°11. Refiere a la renuncia de los socios al Colegio

Se acuerda eliminar el párrafo:

"Sólo podrá darse curso a la renuncia de un afiliado siempre que estuviere al día en el pago de todas sus obligaciones con el Colegio de Psicólogos y hubiere efectuado la devolución de los libros y elementos que le hubieren sido facilitados por la Asociación y además no este afecto a lo señalado en los artículos N° 12 y 13 de este reglamento."

Artículo N°13. Refiere a rechazar renuncia de socio cuando haya motivos fundados para presumir que tiene por objeto evadir una investigación ética.

Se acuerda mantener el Artículo N°13 del Reglamento sin modificaciones.

Artículo N°14. Refiere a la reincorporación al Colegio

Se acuerda especificar en el numeral 2 que 12 cuotas sociales corresponde a un año calendario.

Artículo N°16. Refiere a que el Directorio Nacional puede dar facilidades de pago

Se acuerda cambiar la referencia que se hace al Artículo N°14. Dejar sólo que el Directorio Nacional puede dar facilidades de pago.

Artículo N°17. Refiere al pago de cuotas sociales ordinarias y extraordinarias.

Se procede a votar.

Se acuerda por unanimidad de los presentes eliminar el numeral 3.

Abogado Antonio Morales propone cambiar la palabra cancelar por pagar. Se acuerda el cambio.

Artículo N°19. Refiere al plazo de pago de cuotas sociales.

Se acuerda eliminar que el Tesorero recibirá el pago de las cuotas sociales por Departamento de Tesorería.



Artículo N°20. Refiere a quienes están exentos de pago de cuotas sociales ordinarias y extraordinarias.

Se acuerda incluir:

d) Casos Especiales, que serán vistos por el Departamento de Bienestar del Psicólogo, entidad que llevará a Directorio Nacional caso a caso.

e) Ningún socio que se encuentre fuera de los casos indicados podrá acogerse al beneficio de exención de pago de cuotas sociales

Artículo N°21. Refiere a quienes están en condición de jubilados, recibirán un 50% de descuento en el pago de cuotas sociales ordinarias y extraordinarias.

Por no haber consenso de incluir la edad legal de jubilación de 65 años, se resuelve mantener el Artículo N°21 como está, sin modificaciones.

Artículo N°22. Refiere a los socios domiciliados en el extranjero, su calidad de socio.

Se acuerda por unanimidad de los presentes que acrediten su condición que sean seis meses como mínimo por motivos de estudio o trabajo.

Artículo N°23. Refiere a la incorporación de socios que tengan menos de dos años de titulados, pagarán el 10% de la cuota de incorporación y quedan exentos del pago de las cuotas sociales por un año.

Se acuerda por unanimidad de los presentes que quienes tienen menos de dos años de titulados, pagarán el 50% de la cuota de incorporación y por los tres primeros años de afiliación, el 50% de las cuotas sociales.

Artículo N°24. Refiere a que el Directorio Nacional estará facultado de condonar deudas por pago de cuotas sociales.

Se procede a votar.

A favor: Alfonso Luco, Camilo Castellón, Alexander Kalawski, Hernán Villegas

En contra: Susana Romero

Se abstiene: Alejandra Melús

Se acuerda modificar el artículo haciendo referencia a que el Directorio Nacional a través del Tesorero General, estará facultado para condonar hasta el 50% de las deudas por pago de cuotas sociales en casos calificados y en la reunión de Directorio Nacional inmediatamente siguiente, el Tesorero deberá rendir cuenta de los pagos realizados.

Directora Susana Romero fundamenta su voto en contra. Señala que no le gusta la arbitrariedad, que debe estar plenamente establecido el por qué de la condonación, caso a caso.

Artículo N°27. Refiere a enviar carta certificada a los socios que tengan más de doce meses de cuotas impagas.

Se acuerda por unanimidad de los presentes que se elimina del artículo la frase "carta certificada" y se reemplaza por "comunicación".

VOTACION GENERAL: Se acuerda por unanimidad de los presentes las modificaciones de los artículos vistos en la sesión.



2. Auditoría

Directora Susana Romero señala que se encargó ubicar empresas que realizaran auditorías. Se revisaron páginas web, consultas en la web de la Superintendencia de Valores y Colegio de Contadores Auditores también. Se seleccionaron tres empresas: Valenzuela y Asociados, Rojo y Asociados y Osorio y Asociados. Y dos alternativas de personas individuales.

Sra. Romero procede a leer los presupuestos recepcionados por estas empresas.

Presidenta Alejandra Melús señala que hay que fijarse en el presupuesto aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Socios para este ítem. Le solicita a secretaria administrativa Claudia Santibáñez hacer una pesquisa del documento, si es necesario, solicitarlo a los señores Rodrigo Molina y Julio Villa.

Se acuerda por unanimidad de los presentes citar a reunión extraordinaria para el miércoles 25 de noviembre a fin de que se presente informe con el Presupuesto 2015 asignado a ítem auditoría para resolver.

3. Comité Ejecutivo

No visto.

4. Revisión Criterios de Votación en línea

Presidenta Alejandra Melús señala que el Director Ismael Otero solicitó tener la posibilidad de votar en línea (Skype, video conferencia) cuando se requiriera ya que para la aprobación de la Declaración sobre el Aborto él no pudo asistir a la reunión por encontrarse fuera de Santiago. Hoy en día, por normativa, no es válida esta modalidad de votación.

Se acuerda por unanimidad de los presentes evaluar los Estatutos Sociales sobre el tema. A cargo el Abogado Antonio Morales

5. Federación Colegios Profesionales

Presidenta Alejandra Melús señala que el Vicepresidente Alfonso Luco es el representante del Directorio del Colegio en la Federación. Sr. Luco informa que se pidió una reunión al Sr. Marcelo Castillo, que propuso un día y una hora y se realizará una contrapropuesta. Que él asistirá a esa reunión, pero que estratégicamente no sería adecuado ir solo.

Director Alexander Kalawski señala que debería ir a esa reunión la Presidenta Alejandra Melús, que por la importancia del tema, amerita que ella asista. Director Camilo Castellón considera que la presencia de la Presidenta en esas reuniones debe ser posterior, que seguro habrá una segunda ronda de reuniones.

Tesorero General Hernán Villegas señala que él podría acompañar al Sr. Luco. Se coordinarán.

Presidenta Alejandra Melús señala que tras la carta enviada por el personal administrativo del Colegio por la inseguridad generada por el último robo, amerita considerar cambio de sede para resguardar en lo que se puede, al personal y los bienes del Colegio.

Director Camilo Castellón informa que sacará un pequeño comunicado señalando que el Colegio está buscando nueva sede producto de una serie de robos que se están produciendo en el sector y en el propio Colegio.



COLEGIO DE
PSICÓLOGOS
DE CHILE

Director Alexander Kalawski propone incluir este tema en la próxima reunión de directorio y considerar tomar medidas de seguridad, como por ejemplo la contratación de una persona que se pudiera quedar un poco fuera del horario establecido para el personal, a fin que abra y cierre la sede.

Siendo las 12:33 hrs. se da por finalizada la reunión.

Ps. ALEJANDRA MELÚS FOLATRE
PRESIDENTA NACIONAL



Ps. ALFONSO LÚCO RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE